

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., Octubre primero (1) de 2020.. El escrito de reposición contra el auto de mandamiento de pago, presentado por el apoderado de la codemandada LETTY GONZALEZ LIZCANO, que reposa a folios 234 y 235, queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días. El traslado se hizo constar en lista de la fecha conforme con lo mandado por los arts.319 y 326 del C. General del Proceso. Corre a partir del día 02 de octubre del cursante año y vence el día 6 del mismo mes y año, a las 5:00 p.m.



NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA